



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACTIVIDADES DE
CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA
COMUNIDAD DE ARICA 2020".-

EXENTO

DECRETO N° 3059 /2020.-

ARICA, 31 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 643, de fecha 06 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020"; Ordinario N° 164, de fecha 13 de marzo de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 656, de fecha 20 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 3338, de 23.03.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas facilitaremos a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto los preescolares, como los niños y niñas en edad escolar y pre-adolescentes. También se desarrollará el Encendido del Árbol Navideño, donde las familias podrán disfrutar de este evento con mucho sentimiento, dando cumplimiento con lo dispuesto con la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y Territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: La Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas facilitaremos a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto los preescolares, como los niños y niñas en edad escolar y pre-adolescentes. También se desarrollará el Encendido del Árbol Navideño, donde las familias podrán disfrutar de este evento con mucho sentimiento. En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y Territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y

elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.

Por este motivo, el Programa de Navidad cuenta con dos etapas:

1. *Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica:* Esta Actividad consta de un Evento Masivo que se desarrollará en el Estadio Carlos Dittborn, donde se desarrolla un show infantil coordinado por la oficina de eventos, además los niños pueden disfrutar de Actividades Recreativas, Deportivas, Camas Elásticas, Juegos Inflables, y diversos juegos. Asimismo, se entregará 1 Bolsas saludables por Niño y Niña, y se tendrá a disposición 1 Stand de Hidratación y Comida Saludable. Esta Actividad se desarrollará en el mes de diciembre del presente. (Fecha sujeta a Modificación).

2. *Entrega de Juguetes y Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales*

Desde septiembre hasta Noviembre: Se Digitan los Datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, que no haya duplicidad de beneficios.

En el mes de diciembre: El proceso de Acopio de Juguetes, ordenando los Juguetes por Edades y sexo, para posteriormente realizar la entrega de Juguetes. El Acopio de Juguetes y la entrega se realiza en el Estadio Carlos Dittborn.

Se compran alrededor de 24.500 Juguetes y se reparten a través de las Juntas de Vecinos y /u Organizaciones Funcionales.

Igualmente, en esta etapa sólo se aporta a las Juntas de Vecinos y/o Organizaciones Funcionales con sólo un porcentaje de la totalidad de Bolsas saludables que serán adquiridas por contrato de suministros, debido a que las solicitudes son demasiadas y sólo se cuenta entre 12.000 a 14.000 Bolsas saludables.

Por lo tanto, se informa que el Clásico Navideño 2020, se realiza en conjunto con la Oficina de Eventos y la Oficina de Infancia

Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X		
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X	
Entrega de Juguetes y Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales				X
Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica				X

*Fechas Sujetas a Modificación

III.-OBJETIVO:

3.1.OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entregar Juguetes y Bolsas Saludables a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales.

	<p align="center">METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Juguetes entregados a las Organizaciones}}{\text{N}^\circ \text{ de Juguetes Comprados}} \times 100$ <p align="center">VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico</p>																				
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																					
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Dirección de Comunicaciones y Eventos ➤ Departamento de Asesoría Técnica ➤ Depto. de Comunidad y Territorio ➤ Oficina Gestión Territorial 																				
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center" colspan="2">LICITACIÓN PÚBLICA</td> </tr> <tr> <td>Juguetes para niños y niñas</td> <td align="right">\$70.000.000</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">MERCADO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos: Ayudantes de Santa y Trineo, Viejo Pascuero</td> <td align="right">\$2.310.000</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">FONDOS A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Materiales e insumos varios (Alargadores, Vasos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)</td> <td align="right">\$240.000</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">\$72.550.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$72.550.000.-</p> <p>1 Fondo Global por \$240.000 c/u.- (Doscientos cuarenta mil pesos) a nombre de Don Jorge Cannobbio Santos, R.U.T N° [REDACTED] funcionario a Contrata Profesional, Grado 8 del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.</p>			Descripción	Total	LICITACIÓN PÚBLICA		Juguetes para niños y niñas	\$70.000.000	MERCADO PÚBLICO		Producción de eventos: Ayudantes de Santa y Trineo, Viejo Pascuero	\$2.310.000	FONDOS A RENDIR		Materiales e insumos varios (Alargadores, Vasos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)	\$240.000	TOTAL			\$72.550.000
Descripción	Total																				
LICITACIÓN PÚBLICA																					
Juguetes para niños y niñas	\$70.000.000																				
MERCADO PÚBLICO																					
Producción de eventos: Ayudantes de Santa y Trineo, Viejo Pascuero	\$2.310.000																				
FONDOS A RENDIR																					
Materiales e insumos varios (Alargadores, Vasos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)	\$240.000																				
TOTAL																					
	\$72.550.000																				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																				
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES																					
5.2. IMPUTACIÓN																					
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																	
	Juguetes para niños y niñas (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.24.01.008.006	Juguetes	\$70.000.000																	
	Producción de eventos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$2.310.000																	
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																		
	Materiales e insumos varios (Alargadores, Vasos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$240.000																	
		TOTAL		\$72.550.000																	

El monto del Programa es de \$ 72.550.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 240.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° [REDACTED], contrata, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/bcm.-



BARBO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA